

LOS CUERPOS COLEGIADOS EN LA UASLP

PODER E INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO
Profesora Investigadora de la UASLP
Lmnieto@uaslp.mx

*Publicado en dos partes en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a los días jueves 4 y 18 de mayo de 2000
San Luis Potosí, México.*

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP000518.pdf>

LOS EXTREMOS DEL DEBATE CLÁSICO

En uno de mis artículos anteriores mencioné el dilema autoritarismo vs. masificación que ha prevalecido en las formas de ejercicio del poder y toma de decisiones en universidades e instituciones académicas (algunas personas piensan en términos de control vs. libertad). Seguramente quienes lo leyeron pensaron de inmediato en la UNAM; pero no, no me refería a ningún caso en particular. Me refería a un tema que ha dado para reflexiones e investigaciones muy interesantes desde el punto de vista de la sociología y la psicología de las organizaciones. Me parece que los universitarios deberíamos estar interesados en ese tema, pues puede darnos mucha luz sobre los puntos críticos en que se atorán las decisiones académicas y administrativas, sobre las potencialidades que tenemos, etc.

Habría que comenzar aclarando que las instituciones académicas, como las universidades, no se parecen a otras organizaciones. Son diferentes a las empresas o a las dependencias de gobierno, de la misma manera como éstas son diferentes entre sí. En este artículo quiero abordar algo que caracteriza a las instituciones académicas modernas: la colegialidad. Y para ello comentaré algunas reflexiones

del libro que escribió James L. Bess llamado *Collegiality and Bureaucracy in the Modern University*¹.

DECISIONES E INFORMACIÓN

En las universidades hay muchísimas decisiones que tomar. Se están tomando decisiones todo el tiempo: desde el momento en que se selecciona la bibliografía de un curso, hasta cuando se eligen autoridades, pasando por el instante en que alguien decide posponer un tema para otro día o cambiarlo, o por los procesos para cambiar planes de estudio, aprobar o financiar nuevos proyectos de investigación, la construcción de infraestructura, el nombramiento de profesores, etc. Además, dado que el objeto con que se trabaja es el conocimiento en general (ojo: no es lo mismo objeto que objetivo o propósito), los flujos de información son muy grandes. Fluye información de todo tipo: operativa, científico-humanística y administrativa.

En cada vez más universidades esas decisiones se reparten en grupos que funcionan no sólo bajo cierta normatividad y estructura, sino que comparten ciertos comportamientos, creencias y valores. Las decisiones clave desde el punto de vista político y académico cada vez dependen menos de los puntos de vista individuales aislados (sin comunicación colectiva sistemática), como la que se da a través de los órganos de decisión unipersonales (el jefe) o de los sistemas de toma de decisiones masivas (el voto). El punto que ocupa la reflexión de Bess es cómo se ha constituido la colegialidad, cómo funciona y porqué. La pregunta es relevante ya que actualmente se piensa que la colegialidad es la mejor alternativa para las universidades.

¿QUÉ ES LA COLEGIALIDAD?

Según Bess. la colegialidad se construye gracias a la tensión entre libertad y control en:

- a) la toma de decisiones y
- b) en el flujo de información.

El concepto de tensión es importante, porque implica una relación continua y dinámica, no estática. Los componentes institucionales, grupales y personales están en permanente redefinición. El profesorado no es un ente monolítico, sino que está constituido por núcleos con estilos de organización diferentes (derivados de los campos científicos, profesionales, etc.) que también generan tensiones dentro y entre sí.

¹ Teacher College Press, EEUU.

Así, la colegialidad no es una poción mística y romántica que permea las interacciones sociales de los profesores en forma altruista, como muchos quisieran pensar. No es una cuestión de "actitud" que se pueda resolver con la buena voluntad de "todos". Tampoco depende exclusivamente de la organización formal de la institución o de su normatividad. La colegialidad es una colección de ideologías, estructuras y comportamientos que pueden ser explicados a la luz de conceptos tales como cultura, estructura y comportamiento organizacional; pero que resultan insuficientes sin no se analizan también los dos grandes valores que la sostienen:

1. La creencia en la racionalidad y la deliberación como principios para la toma de decisiones.
2. La creencia en, y el compromiso con, el valor de la confianza en el trabajo de los otros miembros de la organización.

Ya sé lo que está pensando estimado lector: ¡Híjole! ¿Y eso qué es? o como dirían mis hijas ¿Con qué se come? Eso trataré de comentarlo en el siguiente artículo, incluyendo algunas propuestas respecto a lo que ello implica en el Plan de Trabajo 2000-2004 del Ing. Jaime Valle Méndez, como todo sabemos rector electo de la UASLP.

SIGAMOS... (II PARTE)

En la primera parte de este artículo propuse algunos conceptos que podrían resultar interesantes para analizar la colegialidad, entendida como una forma de toma de decisiones y flujo de información que caracteriza a muchas instituciones académicas consideradas como modernas. La colegialidad supone cambios en la estructura institucional, pero también en la forma de pensar y actuar del profesorado, alumnado y autoridades. La colegialidad supone que los miembros de una institución académica comparten, en buena medida, la creencia en la racionalidad y la deliberación como principios para la toma de decisiones, así como la confianza en el trabajo de los otros miembros de la organización.

En esta ocasión me arriesgaré a combinar dichos conceptos con mi opinión y vivencia de la UASLP, para tomarla como objeto de análisis concreto, sobre todo para analizar los desafíos que la colegialidad le plantea en el umbral de un nuevo siglo.

LOS 70'S: EL DESBORDAMIENTO DE LA ESTRUCTURA UNIVERSITARIA CLÁSICA

Cuando yo era estudiante de agronomía, entre 1976 y 1980, los únicos cuerpos colegiados que existían en la UASLP eran el H. Consejo Directivo Universitario (CDU) y los Consejos Técnicos Consultivos (CTC). También había algunas comisiones formadas ex profeso para cuestiones administrativas dentro de cada escuela, o bien, a nivel institucional.

Hasta donde entiendo, al inicio de los 70's los CTC prácticamente se dedicaban a aprobar exámenes profesionales y a proponer nuevos planes de estudio, en apoyo a los directores. En muchos sentidos (no en todos) sus decisiones se consideraban "optativas" para las autoridades, dada la forma como se interpretaba el hecho de que fueran "consultivos". Pero fue justamente durante los 70's cuando la UASLP comenzó a crecer en matrícula y profesorado, siguiendo tendencias nacionales y mundiales. El número de estudiantes rápidamente rebasó la capacidad instalada y las posibilidades de conseguir profesores con formación y experiencia adhoc. Para finales de los 70's e inicios de los 80's, muchos profesores nos incorporamos a la docencia sin mayor experiencia profesional o académica.

Esto sucedió en la mayor parte de las instituciones de educación superior de México y Latinoamérica. Ante dicho crecimiento, además de sus funciones clásicas, los CTC de la UASLP comenzaron a tratar de regular (casi sin éxito en esa época) la admisión de alumnos, y más adelante se convirtieron en los espacios formales de resolución de conflictos entre autoridades, maestros y estudiantes, junto con el CDU. La discusión sobre los planes de estudio con frecuencia se distorsionó debido al papel político amortiguador que comenzaron a desempeñaban ambos consejos. La discusión sobre los proyectos prioritarios y planes de desarrollo prácticamente estaba ausente de ambos consejos, junto con otros como la formación de los profesores, la definición de líneas de investigación, etc.

Mientras tanto, una buena parte de las decisiones académicas requeridas por aquel crecimiento, se comenzaron a tomar a través de órganos unipersonales (direcciones, jefaturas, secretarías, etc.) que a su vez no contaban con un marco normativo suficiente que les diera racionalidad.

LOS 80s: CRISIS, INERCIA Y LA PRESIÓN DEL CAMBIO

Ésos y otros factores, propiciaron que la UASLP entrara en la década de los 80's con un estilo de conducción política que no siempre "antepuso el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales de la institución, a una lógica de control político y redes clientelares de poder". Así fue caracterizada años más tarde, y públicamente, por la "Comisión para el Examen y Análisis de los Aspectos

Académicos de la U.A.S.L.P.", cuando arrancaba la tarea que le había encomendado el CDU en 1987. Como todos recordamos, esto sucedió en el contexto de una profunda crisis institucional marcada con la muerte de Jorge Mena, un estudiante, en la Escuela Preparatoria No. 2 el 9 de mayo de 1986.

Pero la existencia misma de esa comisión, junto con el giro dado a las funciones de la Secretaría Académica (que amplió sus alcances hasta incluir investigación y posgrado, formación de profesores, y planeación y evaluación académicas) de la que entonces yo formaba parte, nos indica que dichos estilos de conducción no dominaban el escenario sin más ni más, sino que competían con las cada vez mayores exigencias de eficiencia administrativa y calidad académica que la sociedad y el gobierno demandaban. Esto generó una tensión que caracterizó la década de los 80s (y que continuó hasta mediados de los 90's): las inercias de los viejos estilos de toma de decisiones frente a las nuevas necesidades de gestión académica que el contexto gubernamental y económico planteaban, sobre todo a través del cambio en los mecanismos de financiamiento de las universidades públicas en México. Cualquiera de los que trabajamos en los cuerpos colegiados que nacieron en la década de los 80's puede recordar múltiples formas, muy concretas, en que vivimos las dificultades y conflictos inherentes a tal tensión. Me refiero principalmente a las comisiones de categorización y las comisiones curriculares.

No es casual que sea precisamente en los 80's cuando se firman los primeros contratos colectivos de trabajo y cuando el CDU discute y aprueba el primer Reglamento de Personal Académico, que "rige las relaciones que establecen y clasifican las categorías de los profesores, investigadores y técnicos académicos de la UASLP; sus derechos y obligaciones académicas; las jornadas, actividades y funciones; y fija las bases y procedimientos para su selección, nombramiento, promoción y remoción" (Reglamento de Personal Académico UASLP, 1984). Esto viene a cuento porque justamente dicho reglamento fijó una buena parte de las decisiones correspondientes en órganos colegiados de nueva creación: las Comisiones de Categorización, en funciones todavía.

Así mismo, como parte del Plan de Desarrollo Académico de la UASLP 1988-1992, se conformaron comisiones curriculares en la mayoría de las escuelas y facultades de la UASLP, con el propósito de arrancar un proceso continuo de reflexión y evaluación sobre los planes de estudio de las carreras profesionales. Estas comisiones trabajaron con mucho entusiasmo, pero con grandes dificultades, como pudo constatarse en las ponencias presentadas en el Foro "Experiencias Curriculares en la UASLP" llevado a cabo en 1991. A diferencia de las anteriores, estas comisiones curriculares no contaron con un marco normativo como el de las Comisiones de Categorización que definiera sus alcances y formas de trabajo. Entre

otros factores, esto generó que varias de ellas dejaran de funcionar a inicios de los 90's.

Los 90s:

En la tercera parte de este artículo² continuaré con otros cuerpos colegiados que se crearon en la UASLP en los 80's y 90's, y propondré la hipótesis de que la nueva tensión que ha caracterizado la década de los 90's se debe a la ruptura de la inercia y a la existencia de grandes rezagos, frente al surgimiento de desafíos de cambio cada vez mayores. No digo que no existen problemas ahora, sino que son de diferente naturaleza. Esto me llevará, espero, a insinuar una visión prospectiva del papel de los cuerpos colegiados en la UASLP, tomando como tema de análisis el Plan de Trabajo 2000-2004 del Ing. Jaime Valle Méndez, Rector de la UASLP.

Se agradecen opiniones y comentarios en: lmnieto@uaslp.mx. Gracias.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.

Derechos Reservados ® 2003 por los autores señalados.

Excepto que se indique lo contrario, este material puede ser reproducido y distribuido por cualquier medio físico electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Open Publication Licence, v 1.0 o posterior (la última versión está disponible en <http://opencontent.org/openpub>).

Los derechos comerciales siguen siendo de los autores.

Copyright © 2003 by the authors listed above.

Unless otherwise specified, this material may be reproduced and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (the latest version is available at <http://opencontent.org/openpub>).

Commercial print sale rights are held by the authors.

² Aunque era mi intención, finalmente no tuve oportunidad de escribir una tercera parte sobre este tema.